

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0029231/2019

CORDOBA,

26 AGO 2019

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente ***“¿Discapacidad y patologización en las infancias? Un abordaje desde la clínica actual”***, efectuada por Lic. Lorena Codosea; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 1156/19 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Codosea las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: participar en las clases presenciales, en los espacios de consulta y en las reuniones de equipo, colaborar en la organización y/o dictado de al menos una clase y colaborar en el seguimiento de trabajos finales de estudiantes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2019, como colaboradora egresada en el seminario electivo no permanente ***“¿Discapacidad y patologización en las infancias? Un abordaje desde la clínica actual”***, a cargo de la Lic. Lorena Codosea, de la siguiente licenciada:

- María Eugenia GALANDZIJ, DNI 38.295.401

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1438


Dra. PAULA MIRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología